



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
15 DE NOVIEMBRE DE 2012. (40)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día quince de noviembre del año dos mil doce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Ilmo. Sr. Alcalde D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP y D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. CARLOS AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2012.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2012.

2.- **CONTRATACIÓN.**

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el *servicio de **notificaciones y servicios postales del Ayuntamiento de Palencia**, a favor de Unipost S.A.*

2.2 Aprobación de un convenio de colaboración con la *Confederación Hidrográfica del Duero* para la ejecución de las obras de **mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales**, que conlleva la ejecución de las obras con cargo al presupuesto de la Confederación y las labores de conservación y mantenimiento de las obras citadas, así como la puesta a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero de los terrenos necesarios para su ejecución por parte el Ayuntamiento de Palencia.

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, el **suministro de vehículo todoterreno con destino al Servicio de Extinción de Incendios.**, mediante solicitud al menos a tres empresas, de oferta para la realización del objeto del contrato sobre un precio máximo de 31.000,00 € IVA incluido.

3.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.

- 3.1 Se acuerda aprobar la devolución de garantía por importe de 2.373,20 €, para garantizar la reposición del pavimento de la vía pública, tras la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Fernando El Magno, nº 3, al constar en el expediente el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por licencias urbanísticas.

4.- SERVICIOS SOCIALES.

- 4.1 Reconocimiento del **Consejo de la Juventud de Castilla y León como Punto de Información Juvenil en Palencia.**, en base a que cumple los requisitos establecidos en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.
- 4.2 Concesión de una subvención directa al **Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León** para el desarrollo del programa "*Educación en familia*" en la ciudad de Palencia, curso 2012. Convenio de colaboración, por importe de 916,00,- €

5.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

- 5.1 Aprobación las bases y convocatoria de **tres becas para realizar prácticas de biblioteconomía en las bibliotecas públicas municipales**, desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2013, a una media de 17 horas y treinta minutos a la semana. El pago se realizará en mensualidades de 340 €.
- 5.2 Aprobación de las bases y convocatoria de **diez becas de prácticas en la Banda Municipal de Música dirigidas a componentes de la Agrupación Juvenil de la Academia de Música "Claudio Prieto"** El importe unitario de cada beca de 160 € mensuales, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y con un importe total de 19.200€. Podrán optar a esta beca los alumnos o exalumnos de la Academia Municipal de Música o antiguos miembros de la Agrupación Juvenil de dicha Academia.
- 5.3 Aprobación de las bases y convocatoria **del XXXVII concurso de tarjetas navideñas, 2012-2013**. La empresa de Carrefour colaborará asumiendo el coste de los premios, que serán en material y no en metálico y la exposición de las tarjetas presentadas al concurso se expondrán en el centro comercial.
- 5.4 Resolución del **XVII concurso de fotografía "Rincones de Palencia 2012"**.
- 1º.- Declarar ganadores del XVII concurso de Fotografía "*Rincones de Palencia*" a los trabajos que a continuación se enumeran, para cada uno de los premios establecidos en las Bases, menos a Olga González López, accésit dotado con 60€ y trofeo, ya que ha sido imposible su localización, adjuntado de todos ellos la declaración de estar al corriente de pago así como el número de cuenta para efectuar el pago.



- **Accésit dotado con 60 € y trofeo**
Título: Palencia a todas horas "Disfrutando de la Noche"
Autor: Luz Divina Díez San Juan
- **Accésit dotado con 60 € y trofeo**
Título: Miradas "Rivera Otoñal"
Autor: Olga González López
- **Accésit dotado con 60 € y trofeo**
Título: Deporte de Agua "Todo por el Agua 2"
Autor: Francisco Javier Yudego Seco
- **Tercer premio dotado, con 200 € y trofeo**
Título: Vetustos Detalles "Susurros del Pasado"
Autor: Alvaro Acinas Tovar
- **Segundo premio, dotado con 350 € y trofeo**
Título: Palencia Nocturna "Calle Mayor 1"
Autor: Francisco Javier Fernández Miguel
- **Primer premio, dotado con 550 € y trofeo**
Título: Claridad de Vida "Volando va"
Autor: Juan Mellado Moreno

6.- TRÁFICO.

6.1 Aprobación de un convenio específico de colaboración entre la **Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Palencia, en materia de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.**

6.2 Estudio e **informe de la solicitud formulada por la Asociación Empresarial de Auto-taxis de Palencia relativa a modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2013.**

Se Informa a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxis para el año 2.013 sean las siguientes:

- Tarifa 1 (Diario, excepto domingos y festivos, de 07,00 horas a 23,00 horas):

- * Bajada de bandera: 1,60 €
- * Percepción mínima (1.764,71 metros ó 298,34 segundos): 3,00 €
- * Kilómetro recorrido: 0,90 €
- * Hora de parada: 18,70 €

- Tarifa 2 (Diario de 23,00 horas a 07,00 horas; domingos y festivos de 07,00 horas a 23,00 horas; sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16,00 a 23,00 horas; semana de ferias y fiestas locales de 15,00 a 23,00 horas):

* Bajada de bandera: 2,35 €

* Percepción mínima (1.875 metros ó 300 segundos): 4,50 €

* Kilómetro recorrido: 1,25 €

* Hora de parada: 28 €

Bulto o maleta 0,50 €

7.- OTROS.

7.1 Propuesta de **adhesión al manifiesto de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España**, en defensa del periodismo.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

8.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

URGENCIA

- ❶ **Aprobación del Programa Dual de Formación y Empleo “Palencia Áreas Verdes” y de solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para su puesta en marcha.**

El proyecto tiene previsto la cualificación de 32 personas desempleadas mayores de 25 años, y una duración de 12 meses, en la especialidad de jardinería, de acuerdo con el certificado de profesionalidad especificado en el Real Decreto 1375/08.

El proyecto plantea la alternancia de la formación con el trabajo efectivo en las zonas de actuación, completando 900 horas de formación teórico-práctica (50%) y 900 horas de trabajo efectivo (50%).

A su vez, se contratará para la gestión del proyecto a 7 personas, según se desglosa:

- 6 monitores/as de jardinería.
- 1 monitor/a de formación complementaria.



El presupuesto del proyecto se desglosa de la siguiente forma:

Proyecto	Alumnos	Propuesta subvención Ectl.	Cofinanciación Ayto. Palencia	COSTE TOTAL
Programa Palencia Areas Verdes	32	400.858,24 €	Directa: 9.400 € Indirecta*: 77.310 €	502.857,44 €

* La cofinanciación indirecta no es económica sino la cuantificación de los gastos indirectos generados (0,52 € por hectárea).

- ② Concesión de una subvención directa al **Diario Palentino** para el desarrollo de actividades culturales. Convenio de colaboración, destinada a colaborar con el **proyecto "Concurso de Dibujo (Dibuja con Ayuntamiento de Palencia y Diario Palentino)**, por importe de 6.500,00,- €,

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.